

palo hasta que por tiempo se cayó seca, é los quartos se pusieron en los caminos; é fueron confiscados sus bienes para la cámara, pero todo lo que tenia no basta-

ba á pagar lo que debia con tres mill pesos de oro. Y assi se libraron de las prisiones en que estaban Diego Diaz de Herrera y el escribano Francisco Çepero.

CAPITULO V.

Cómo el gobernador Andrés de Çereçeda, despues de la prission é castigo del tirano Diego Mendez de Hiestrosa, é castigados los que mataron á Vasco de Herrera, perdonó á los demás; é cómo Diego Diaz de Herrera tenia amotinada la gente para yrse de la tierra; é cómo, viniendo por gobernador Diego Albitz dió al través en la costa, é assi se ahogaron veynte y cinco hombres é cinco mugeres, é salió el gobernador á nado, é desde á nueve dias que fué rescebido por gobernador murió, é dexó por gobernador al mesmo Andrés de Çereçeda.

Como en la prission de Diego Mendez, si se errara, no le yba mas á Çereçeda é á los que con él se juntaron, de perderse, aunque el tirano é sus valedores eran muchos é muy armados, y essotros con la voz del Rey é de su justicia, diciendo: «Mueran los traydores é tiranos», é apellidando al Apóstol Sanct Andrés por se conoscer, quiso Dios que se acabó el negoçio assi como se ha dicho en el preçedente capítulo, teniendo cuydado los vencedores, los unos á soltar los pressos, y otros á cortar las cuerdas de las ballestas; é cada uno teniendo el caso por proprio, se determinó la vitoria por la justicia cýya era en esta çivil batalla. É en el instante hiço pregonar el gobernador Çereçeda que en nombre de Su Magestad perdonaba á los valedores de Diego Mendez, viniendo á la obediencia de la justicia de Su Magestad é de su gobernador dentro de un breve término: é luego lo pusieron por obra muchos, por no perder las vidas é los bienes. É assi unos hincados de rodillas pidieron perdon, llamándose engañados, é otros huyeron á la iglesia; é desta manera quedó la casa de Diego Mendez desembaraçada y él presso. É despues quel gobernador Çereçeda lo llevó á su casa é lo dexó á recabdo, fuesse el gobernador á la iglesia á reyterar el perdon á los huydos á ella, é á quitarles las armas, por-

que no se amotinassen con los huydos é se entrassen por la tierra é la alçassen: que fuera perderla de todo punto, é á ellos matáran los indios; porque le paresçió que era menos mal tolerar é disimular, sufriendo algunos culpados, que carescer de gente, é que por cobrarlos, si se fuesen, se perdiessen otros buenos é leales al sèrviçio de Su Magestad. Y assi entendió en castigar los mas culpados, que eran aquel Pedro Vidal, alguaçil, que dió la puñalada al Vasco de Herrera é le echó la sogá al cuello, con la que fué despues ahorcado el malfechor; y el otro Alonso Vazquez, alcalde é capitan de la guarda del tirano. Estos dos se juntaron acaso aquella noche con otros sus compañeros, é se fueron la costa abaxo á puerto de Caballos, pensando hallar allí al capitan Johan Farfan de Gaona, que avia enviado allí gente á poblar; é tomaron una canoa equipada de indios remeros, é fuéronse. El gobernador Çereçeda proveyó de gente de pié é de caballo trás ellos por otras partes, pensando que yban la tierra adentro (y tanto mas por asegurar la tierra); pero luego se supo por donde yban, é mandó yr á Diego Diaz de Herrera, hermano del muerto Vasco de Herrera, en otra canoa tras los malfechores: é tornóse, porque el tiempo de la mar fué reçio é contrario.

Asegurados los demás por las palabras de Çereçeda, é viendo que á ninguno haçia sacar de la iglesia, se acabaron de recoger á ella los demás culpados, y entrellos uno que era de dos que tuvieron en palabras al Vasco de Herrera, entre tanto que llegó á echarle la sogá el Pedro Vidal; y este era un marinero de Cartay, que se llamaba Johan Alonso, é se presentó en la cárcel, é perdonóle Diego Diaz la muerte del hermano con harta admiracion de todos, é creyóse que fué porque aquel Johan Alonso encubria al Diego Diaz algunas deshonestidades en ofensa de un veçino casado. É cómo el gobernador vido que la parte mas ofendida perdonaba, aunque el caso era de manera quel castigo estaba meresçido, ó assi por asegurar á los otros delinçientes, como por usar de quietud é menos rigor, le condenó en çierta pena pecuniaria para la cámara é fisco real, é á otros culpados hombres baxos condenó en açotes, é á otros en otras penas, menos assaz aquellos las meresçian padesçer; pero por dar lugar al tiempo, quiso mas ser avido por piadoso que por açelerado ni rigoroso, siguiendo los méritos de los tales, é desta manera acabó con los mas de aquel bando del tirano.

El Vidal y el Alonso Vazquez, desde á sessenta ó septenta dias despues que padesçió Diego Mendez, tornaron á la costa é ovieron lengua como el gobernador Çereçeda se avia avido piadosamente con todos; é atreviéronse á confiar en su mansedumbre, y el Pedro Vidal, como mas suelto é de menos vergüença, dexando al Alonso Perez en las islas de los Guanaxes, y él é los que con él se avian ydo vinieron á Truxillo, é una noche se metieron en la iglesia. É cómo Çereçeda lo supo, fué luego allá é sacó al Pedro Vidal é á uno de los otros, é hiçolos llevar á casa de un alcalde, grand amigo del Vasco é Diego Diaz de Herrera, y en pressencia

TOMO III.

de los que lo quisieron ver, le tomó Çereçeda su confession, porque se sospechaba queste sabia el fundamento de la cosa, aunque no queria confessar qué avia muerto al Vasco de Herrera, sino el Diego Mendez (aunque fué puesto á tormento). En fin le mandó sentençiar á haçer quartos, é mandó que su cabeça se pusiesse en un palo á par de la de Diego Mendez. É cómo se vido sentençiado, al extremo declaró delante del escribano é firmó de su nombre quel avia dado la puñalada al Vasco de Herrera; é al otro hombre mandó el gobernador restituyr á la iglesia, de donde lo avia sacado. É fecho esto, envió á la isla por el Alonso Vazquez, é traydo, fué sentençiado á que le cortassen la cabeça, é pusieranla con la de Diego Mendez é Pedro Vidal: é no fué fecho quartos, como sus consortes, porque se supo que la noche antes que muriesse Vasco de Herrera matáran asimismo al Andrés de Çereçeda, si este no lo estorbára.

Los indios, viendo estas cosas, se açaron los mas dellos, de manera que con mucho trabaxo volvieron á la obediencia menos del terçio dellos: é platicábase entrellos de se yr al monte é no trabaxar en las haçiendas de los chripstianos, porque desque no tuviessen qué comer, no los seguirian, é que la hambre echasse á los chripstianos de la tierra, porque deçian que ya el Rey de Castilla tenia olvidados aquellos chripstianos, pues que tanto tiempo avia que no yban allá otros chripstianos; é assi los pusieron en grand nesçessidad.

Todavía aquel Diego Diaz de Herrera é sus devotos platicaban en yrse de la tierra, é deçian que avian de dexar al Çereçeda con su gobernaçion en seco, é aunque él haçia informaçiones desto secretas é públicas, é á veçes le amenaçaba, é otras le halagaba, é le hiço muchas buenas obras, nunca lo pudo sosegar. É desde á un año despues de hecha la justicia ques dicho,

tenia concertado con sus amigos que venido el verano requiriesen al Çereçeda que fuessen á poblar donde oviessen mas indios, é que si no lo hiçiesse, se fuessen é le dexassen ó se fuessen á la Nueva España ó donde les pareciesse; y el Çereçeda disimulaba con él, esperando tiempo de le castigar, si no se enmendasse. É á los veynte y nueve de octubre del año de mill é quinientos é treynta y dos el capitán Diego Albitez, á quien Sus Magestades enviaron por su gobernador á aquella tierra, llegó con dos navios é septenta hombres á aquella costa, é con regio tiempo é tal tormenta, que dieron ambos navios al través á seys leguas de aquella villa de Truxillo, é se rompieron, y el gobernador é algunos salieron á nado con harto trabaxo, é la mar echó fuera alguna ropa, é lo demás se perdió, é se ahogaron veynte y cinco hombres é cinco mugeres casadas. É á la saçon estaban en un pueblo de indios, que servian, dos españoles que acudieron á la costa, que fueron mucho socorro para los que escaparon en les ayudar á salir de la mar é salvar lo que pudieron con los indios. É luego el Diego Albitez escribió al Çereçeda lo acaesçido, y él proveyó luego y envió allá al thessorero Johan Ruano é á un alcalde para le proveer de lo nesçessario: é luego se fué á la villa de Truxillo, á donde llegó martes á cinco dias del mes de noviembre del año de mill é quinientos é treynta y dos. É juntado luego el cabildo, por las provisiones que llevaba de Su Magestad fué resçebido por gobernador é capitán general de aquella gobernación con mucha voluntad é plaçer de todos, porque era persona antiguo en estas Indias é honrada persona, é tenía esperança que seria tal como convenia al remedio de la tierra, por la mucha experiència que tenia é lo que avia

visto en estas partes. É con su llegada dél é dessos que llevó y escaparon de la mar, se excusó el motin que aquel Diego Diaz de Herrera é sus consortes tenían acordado por estonçes. Pues cómo Diego Albitez se vido en tanta nesçessidad, como es dicho, prometió tener novenas en aquella iglesia de aquella villa de Truxillo, é de camino se entró en ella, donde le resçebieron por gobernador, é allí se quedó para siempre, como Dios quiso, porque era hombre de mas de sessenta y cinco años é trabaxado é pessado, é subçedióle su naufragio estando mal dispuesto é no sano: é al quinto dia que entró en la iglesia, le dió una fiebre mortal é hinchaçon de cabeça é ojos é toda la cara, é aumentósele de tal suerte, que al noveno dia de su gobernación murió. Plega á Dios aver piedad de su ánima, porque como es dicho era buena persona é deseaba açertar á servir á Su Magestad, á lo qué deçia é mostraba; mas éste desseo de mandar le hiço dexar su casa é hacienda é indios que tenia en Castilla del Oro, donde avia ganado en muchos años lo que tenia con assaz trabaxos, para lo perder en este camino suyo é jornada última en breves horas.

Aqueste es aquel capitán que se dixo en el capítulo I, que con Sebastian de Benalcáçar é Johan de Espinosa le prendió Diego Lopez de Salçedo: el qual Diego Albitez al septeno dia de su enfermedad, temiendo la muerte, envió á llamar al contador Andrés de Çereçeda, é dióle poder para gobernar aquella tierra en tanto que Sus Magestades proveyessen otra cosa, y él de palabra le encomendó la tierra é los que con él allí avian ydo, é hiço luego allí juntar el cabildo é que lo resçebiesen al cargo; é assi se hiço, é no hiço testamento é dió poder á Çereçeda para que lo hiçiesse por él.

CAPITULO VI.

Cómo Andrés de Çereçeda quedó por gobernador despues de la muerte del gobernador Diego Albitez, é de algunas cosas que subçedieron despues, é lo quel Çereçeda escribió á esta Audiencia Real, que reside en esta cibdad de Sancto Domingo, del estado de aquella tierra é gobernación de Honduras hasta el año de mill é quinientos é treynta y tres, mediado el mes de junio.

La carta de Çereçeda deçia que si el gobernador Diego Lopez viviera mas diez dias, que aquella tierra se despoblara por estar mal quisto, é que assi por esto, é quererse yr todos, ha seydo grand cosa sostenerse la tierra, atribuyéndolo á su buena industria, é ser mas compadre de todos que gobernador. Y esto habla él á su apetito, é como hombre que le subçedió bien el fin de aquellas contenciones; pero no creo que en tiempo de Diego Lopez se le desacatarán sus milites. Antes la mayor parte de aquellos escándalos nascieron de tener al Çereçeda en poco aquellos Herreras ó errados contendores; é viéndose ya perdido é al cabo en vispera de ser muerto ó presso, de manera que parara en lo que paró Vasco de Herrera por la tirania de Diego Mendez, sacó fuerças de flaqueça, con el favor de Johan Ruano é por la virtud é fidelidad de Cabranes é aquellos pocos, que de desesperados é maltractados, y esperando de serlo peor cada dia, se juntaron con él á prender á Diego Mendez, no negándole á Çereçeda, como otros, el poder é auctoridad que con derecho tenia para gobernar, en tanto que Sus Magestades otra cosa proveyessen. Sin dubda él sufrió mucho é sirvió bien, é Dios le ayudó con el buen subçesso, é sus amigos lo hiçieron como leales; pero Diego Lopez era caballero, é si estaba mal quisto, seria por lo que lo estuvo tambien en Nicaragua: que era amigo de verdad é de haçer bien su offiçio, y esto no agrada á toda manera

de gente. Y la causa del trabaxo que los españoles allí padescian, é de su pobreza, se podia mejor atribuyr á que muchos indios, de ser maltractados eran muertos, é otros ydos; é porque en aquella tierra avia faltado el oro labrado de pieças; é porque haçiendo esclavos los indios á diestro é mas á siniestro los avian vendido é sacado de la tierra, é los que quedaban, huian á los montes é se dexaban morir, por salir de tan grande subjeçon; é los chripstianos, por no tenellos, andaban por yrse de la tierra. Y todo esto confesaba el mesmo Çereçeda en sus letras: é tambien deçia que era grand causa de su daño no aver otro pueblo la tierra adentro, despues que los de Nicaragua echaron del valle de Vlancho* los que desde Truxillo tenían allí poblada una villa, é despues los indios los mataron é hiçieron dexar la tierra, é los indios se entraron la tierra adentro, é assi los veçinos de Truxillo no se avian podido aprovechar dellos. Que la tierra nunca fué falta de minas de oro: antes en muchas partes de aquella gobernación se han descubierta muchas é buenas, sin se aprovechar dellas, á causa de las revueltas que se han dicho en los capítulos preçedentes, é de los gobernadores á pares, é sus disensiones é diferencias é deslealtades é tiranias, é aver faltado Diego Lopez de Salçedo. Tornemos al subçesso del segundo poder de Çereçeda que Diego Albitez le dexó.

Digo que fué admitido por el cabildo con mucha voluntad, y él lo açeptó con

* Antes ha escrito Vylancho: véase la pág. 198, col. 1.